



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO Nro. 004 hoja 1 de 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 14-Feb.-2024 siendo las 08:00

Horas **haciendo click en la decisión podra acceder al auto**

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha de salida	Decisión
1 de 4	155004089001- 2018-00010 -00 Rad. III Fol. 448	Ejecutivo (onedrive)	Ricardo Rodríguez Cuevas	Rubén Darío Calixto Ramírez	13-Feb.-2024	1.- APROBAR la reliquidación del crédito que presentó la parte ejecutante TOTAL LIQ: \$107'249.064,58 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría.
2 de 4	155004089001- 2019-00023 -00 Rad. III Fol. 241	Ejecutivo (onedrive)	Ricardo Rodríguez Cuevas	Rubén Darío Calixto Ramírez	13-Feb.-2024	1.- APROBAR la reliquidación del crédito que presentó la parte ejecutante TOTAL LIQUIDACIÓN: \$46'158.166,33 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría.
3 de 4	155004089001- 2019-00057 -00 Rad. III Fol. 378	Ejecutivo (onedrive)	Ricardo Rodríguez Cuevas	Rubén Darío Calixto Ramírez	13-Feb.-2024	1.- APROBAR la reliquidación del crédito que presentó la parte ejecutante TOTAL LIQ: \$187'255.994,87 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría.
4 de 4	151874089001- 2023-00053 -00 Rad. III Fol. 492	Ley 1561 (bestdoc)	Cristian Andrés Galán Días	Hdros. Ind. Domitila Becerra Y Otros	13-Feb.-2024	1.- ORDENAR a secretaría proceder de conformidad a lo reglamentado en el artículo 12 de la Ley 1561. 2.- ORDENAR a secretaría que agregue respuestas. 3.- ORDENAR a secretaría ingresar inmediatamente el expediente al despacho. 4.- INSISTIR NUEVAMENTE a la parte accionante.

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria